El Sol de Toluca

3/06/2025 Página 4

ELECCIÓN JUDICIAL 2025

Faltó difusión sobre aspirantes: politóloga

ELIZABETH RÍOS

Cecilia Cadena refirió que el abstencionismo electoral no siempre es negativo, a veces refleja que la población coincide con el gobierno

La escasa participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 es una muestra de los tropiezos en la construcción e implementación de la reforma judicial, así como la planeación del proceso, que apenas tuvo seis meses de organización y menos recursos que una jornada electoral ordinaria.

Así lo dio a conocer la profesora investigadora especial del Colegio Mexiquense, Cecilia Cadena Inostroza, quien enfatizó que la poca difusión de la manera en que se tenía que votar, así como la saturación de boletas electorales y su contenido, también influyeron para que las y los ciudadanos tomaran la decisión de no acudir a las urnas.

En entrevista con **El Sol de Toluca**, la politóloga declaró que la elección también estuvo marcada por la poca información que fluyó sobre las y los candidatos y sus propuestas; aun cuando se contaba con la plataforma "Conóceles", faltó un proceso informativo más dinámico.

"Era demasiada información de golpe, sobre todo para las personas que no están acostumbradas a estar leyendo o revisando documentos, esto también fue tedioso para la población, que está acostumbrada a conocer a las y los candidatos en procesos electorales ordinarios con eventos, con mítines o entrevistas.

DANIEL CAMACHO

El INE organizó en 6 meses el proceso para elegir a jueces y magistrados

CECILIA CADENA INOSTROZA
DOCENTE DEL COLEGIO MEXIQUENSE

"En México, las bajas votaciones sí han implicado una apatía política"

"Tan solo los que iban a cargos de ministras y ministros son muchísimos, entonces revisar cientos de perfiles simplemente no fue una opción para las y los ciudadanos comunes. Esto afecto sobre todo al llegar a las urnas, porque entonces te daban 10 boletas, varias de ellas saturadas de información y nombres; y eso también tuvo un impacto negativo en influyó para que las personas no quisieran salir a votar", declaró la investigadora.

Al referir que el abstencionismo electoral no siempre es una situación negativa, debido a que a veces refleja que la población está de acuerdo con su gobierno o sus gobernantes, Cecilia Cadena consideró que en esta ocasión hizo falta más tiempo de planeación, ya que el INE únicamente contó con 6 meses para poder organizar un proceso tan complejo y esto es un preámbulo de lo que se vivirá en la elección del 2027.

En este contexto será necesario que la planeación de ese proceso electoral cuente con tiempo y recursos suficientes para su difusión, a fin de incentivar a la población para que participe activamente.

"En México, las bajas votaciones sí han implicado una apatía política, un desencanto y un desencuentro con lo público, las votaciones de menos del 50 por ciento ya son ilegítimas porque ya no hay ni la mayoría, en esta elección no llegamos ni al 20 por ciento de participación, es decir, va a llegar un Poder Judicial deslegitimado, que no es lo mismo que deslegalizado, porque los institutos han hecho su trabajo, pero no hay credibilidad, ¿cómo podemos tener credibilidad con una votación del 12 por ciento?".

A lo anterior, sumó que la participación de esta elección también se podría traducir como una evaluación hacia el gobierno y la forma de ejercer el poder por parte de la población, específicamente a Morena, pues la reforma judicial que dio paso a la elección judicial fue una de las principales banderas de la actual administración.

"Este resultado de ayer también tiene esta dimensión, porque es un poco una evaluación vertical que lo que está haciendo este gobierno, el gobierno ha dicho desde el principio que la gente votó no por Claudia Sheinbaum ni por Morena, sino por la reforma judicial y con estos resultados de participación la gente está diciendo otra cosa".

Hasta la noche del 1 de junio, las estimaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), la participación ciudadana no llegaba ni al 20 por ciento de la población mexicana en el marco del Proceso Electoral Judicial.